



RESUMEN DE ACUERDOS

SESION N° : 06 - 2023 ORDINARIA

FECHA : JUEVES 23 DE FEBRERO 2023

ACUERDO 038 2023: POR UNANIMIDAD CON LA ABSTENCIÓN POR CONFLICTO DE INTERÉS DEL ALCALDE, CONCEJAL MANQUI Y CONCEJALA PATIÑO, EL CONCEJO MUNICIPAL RECHAZA LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN PARA EL AÑO 2023 DE LA PATENTE DE ALCOHOLES ROL 4-63 DE LA COMUNA DE LANCO Y CONSIDERANDO EL INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE Y HABIÉNDOSE REALIZADO TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 LETRA O) DE LA LEY 18.695 Y LA LEY 19.925 DE EXPENDIO Y CONSUMO DE ALCOHOLES AUTORIZA LA CADUCIDAD MISMA.

ACUERDO 039 - 2023: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA SOLICITUD Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$800 DEL ITEM 24.01.999 DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023, A LA ORGANIZACIÓN COMUNIDAD INDIGENA KILKILKO RUT 65.095.533-1, PARA EJECUTAR PARCIALMENTE SU INICIATIVA "FERIA PRODUCTIVA RURAL", LA CUAL SE EJECUTARA EN EL PRESENTE ME DE FEBRERO .

ACUERDO 040- 2023: POR MAYORIA CON 4 VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS EN CONTRA CORRESPONDIENTES ALOS CONCEJALES SRES SANTANA, TRONCOSO Y MANQUI, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023, PRESENTADA VIA ORD.02/2023 DE DAF, POR MENORES GASTOS EN LAS CUENTAS 24-03-090-001 (FCM) Y 215-35 (SALDO FINAL DE CAJA) GENERANDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$67.160, CON LOS CUALES SE PROPONE SUPLEMENTAR POR IGUAL MONTO LA CUENTA 215-34, REFERIDO ESPECÍFICAMENTE A LA DEUDA FLOTANTE, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

MENORES GASTOS:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
24-03-090-001	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS - FONDO COMÚN MUNICIPAL	27.161
215-35	SALDO FINAL DE CAJA	39.999
	TOTAL MENORES GASTOS	67.160

SE SUPLEMENTAN LOS GASTOS:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
215.34	DEUDA FLOTANTE	67.160
	TOTAL SUPLEMENTACION	67.160

ACUERDO 041-2023: POR MAYORÍA CON 5 VOTOS A FAVOR Y 2 VOTOS EN CONTRA CORRESPONDIENTES A LOS CONCEJALES MANQUI Y SANTANA, EL CONCEJO MUNICIPAL EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 LETRA J DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, FACULTA AL ALCALDE PARA CONTRATAR LAS EJECUCIÓN DE LA OBRA " CONSTRUCCIÓN DE BODEGA CESFAM MALALHUE" LICITADA VÍA ID2905-93-LE22, CON EL OFERENTE JOSE GONZALEZ E HIJOS LTDA., POR UN MONTO TOTAL DE \$42.366.811 IVA INCLUIDO Y CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 110 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE TERRENO





REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO 042-2023: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA FACULTA AL ALCALDE PARA ASUMIR, EN NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE LANCO, EL COMPROMISO DE FINANCIAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUALES ASOCIADOS AL FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO “CONSTRUCCION DE ACCESO Y BAÑOS CEMENTERIO 2, COMUNA DE LANCO” EL QUE SE POSTULARA PARA FINANCIAMIENTO AL FONDO FRIL LEY 2023 DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS

ACUERDO 043 - 2023: HABIENDO TRANSCURRIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE SESIÓN, POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA UN ALARGUE DE ESTA HASTA LAS 13:00 HORAS


ROSA TAPIA POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL